"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

1 6 ABR 2024

Expediente Electrónico N° SO-047/2024.-**Resolución** N° **SO-133/2024.-**

VISTO:

La presente actuación con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Abril/2024 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, División Alumnos, eleva el informe técnico correspondiente, solicitando a la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, constitución de Tribunales, Fecha y Hora correspondiente.

Que, el pedido se encuadra en el Artículo 7° de la Resolución N° CD-SALUD-032/2022, que en su primer párrafo dice: "... Los alumnos que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera que cursan podrán solicitar a la Facultad la constitución de Mesa Especiales...".

Que, la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán toma conocimiento del pedido de Mesa Especial y propone la Constitución del Tribunal Evaluador, como así también Fecha y Hora del Examen; siendo necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Establecer la constitución del Tribunal Examinador de las Mesas Especiales de Abril/2024 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en la Fecha, Horario y Tribunal Examinador que a continuación se consigna:

FECHA: 26/04/2024

INVESTIGACION EN ENFERMERIA (1984)

Hora 09:00

Mg. Angélica Farfán

Lic. Isac Burgos

Lic. Romina Lucero

Lic. Beatriz Ramos (Suplente)

Lic. Elena Chorolque (Suplente)

ARTICULO 2º: Cursar copia a División de Alumnos, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

DELLA EL L'ABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE NSA - SEDE REGIONAL GRAN SELLA ORALIA

ESP. JUAN ANTONIO TORRES VICE DIRECTOR SEDE ORAN UM VERSIDAD NACIONAL DE SALTA